

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, segundo anual de trabajo, septiembre de 2022 - agosto de 2023

Anexo I

Lunes 30 de enero



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**Programa Anual de Trabajo
Segundo Año de Ejercicio
LXV Legislatura**

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------|------------|
| I. Introducción | 3 |
| II. Integrantes | 4 |
| III. Marco Jurídico | 9 |
| IV. Objetivos | 100 |
| V. Método de trabajo | 10 |
| VI. Opiniones y participación | 25 |
| VII. Actividad legislativa | 25 |
| VIII. Calendarización | 28 |

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Puntos Constitucionales, como órgano legislativo tiene por objeto la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones que contribuyen a que la Cámara de Diputados realice sus atribuciones en materia de adición y reforma constitucional.

En la actual Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias quedó establecida en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión* y en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados el 30 de septiembre y 5 de octubre de 2021, respectivamente, con la salvedad de que los integrantes de la Comisión se han ido modificado al paso del tiempo.

La Comisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos; 150 numeral 1 fracción X, 161 y 213 numeral 1 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la obligación de aprobar su *Programa Anual de Trabajo* como un instrumento fundamental para planear, organizar, desarrollar sus actividades y ejercer las atribuciones que le competen.

El *Programa*, también constituye una herramienta importante de comunicación, transparencia e información pública disponible para toda persona interesada, con un perfil democrático y es en ello que estriba su importancia.

Las partes de este *Programa*, si bien prevén los temas que por norma deben ser incluidos, como la programación de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y pleno de la Comisión, la integración de subcomisiones y grupos de trabajo creados, procedimientos para elaborar dictámenes y respuestas y los procedimientos de consulta, avanza en su estructura y contenido a temas diversos.

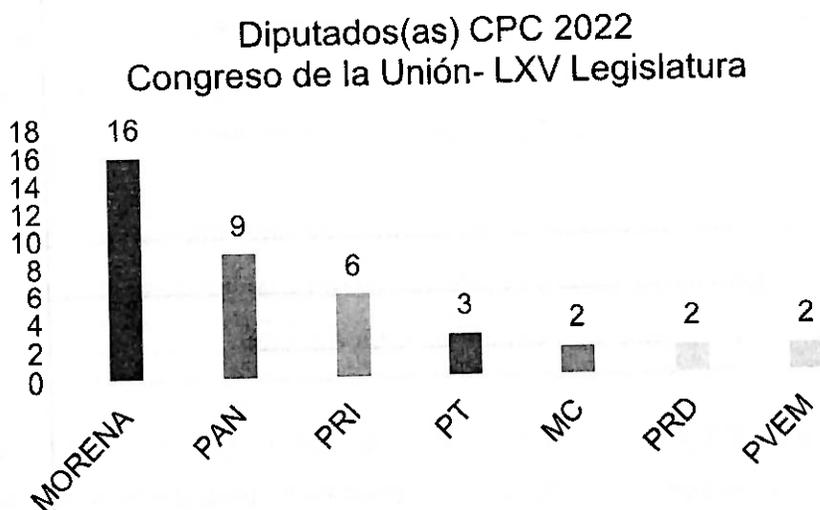
II. INTEGRANTES

La Comisión de Puntos Constitucionales, en atención a la representación política y partidaria constituida en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, ha sido conformada de manera proporcional y plural, con 40 diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA, PAN, PRI, PT, MC, PRD y PVEM, como se muestra en la tabla y gráfico siguientes:

Grupo Parlamentario **Número de diputados(as) en la Comisión** **Porcentaje**

| | | |
|----------------|-----------|-------------|
| MORENA | 16 | 40% |
| PAN | 9 | 22.5% |
| PRI | 6 | 15% |
| PT | 3 | 7.5% |
| MC | 2 | 5% |
| PRD | 2 | 5% |
| PVEM | 2 | 5% |
| Totales | 40 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de los archivos de la Comisión de Puntos Constitucionales



Fuente: Elaboración propia con datos de los archivos de la Comisión de Puntos Constitucionales

1. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales constituye su mesa directiva, integrada de manera plural, por diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos representados en la Cámara, con funciones dirigidas a la organización eficiente y eficaz de los trabajos de la Comisión.

La integración de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales es como sigue:



Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz
Cargo: Presidente
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: San Luis Potosí



Dip. Ismael Brito Mazariegos
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Chiapas



Dip. Óscar Cantón Zetina
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Tabasco



Dip. Lidia Gacía Anaya
Cargo: Secretaria
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Hidalgo



Dip. Karla María Rabelo Estrada
Cargo: Secretaria
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Tabasco



Dip. Iran Santiago Manuel
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Oaxaca



Dip. Manuel Vázquez Arellano
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Veracruz

Comisión de Puntos Constitucionales



Dip. Jorge Arturo Espadas Galván
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Guanajuato



Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres
Cargo: Secretaria
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: México



Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Yucatán



Dip. Laura Lorena Haro Ramírez
Cargo: Secretaria
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Jalisco



Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Hidalgo



Dip. Armando Antonio Gómez Betancourt
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PVEM
Entidad: Veracruz



Dip. Pedro Vázquez González
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PT
Entidad: Ciudad de México



Dip. Salvador Caro Cabrera
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: MC
Entidad: Jalisco



Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PRD
Entidad: Veracruz

2. Integrantes de la Comisión

La Comisión de Puntos Constitucionales, además de las diputadas y los diputados que forman parte de su Junta Directiva, se integra con las diputadas y los diputados siguientes:



Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Puebla



Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PVEM
Entidad: Quintana Roo



Dip. Aleida Alavez Ruiz
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Ciudad de México



Dip. Andrea Chávez Treviño
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Chihuahua



Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: México



Dip. Irma Yordana Garay Loredo
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PT
Entidad: Tlaxcala



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PT
Entidad: Michoacán



Dip. Hamlet García Almaguer
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Jalisco



Dip. Erasmo González Robledo
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Tamaulipas



Dip. César Agustín Hernández Pérez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: México

Comisión de Puntos Constitucionales



Dip. Carlos Iriarte Mercado
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: México



Dip. Irma Juan Carlos
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Oaxaca



Dip. Cynthia Iliana López Castro
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Ciudad de México



Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: MC
Entidad: Nayarit



Dip. Eunice Monzón García
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PVEM
Entidad: Guerrero



Dip. Flor Ivone Morales Miranda
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Ciudad de México



Dip. Lorena Piñón Rivera
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Veracruz



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: México



Dip. Susana Prieto Terrazas
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Chihuahua



Dip. Hiram Hernández Zetina
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Chihuahua



Dip. Santiago Torreblanca Engell
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Ciudad de México



Dip. Jorge Triana Tena
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Ciudad de México



Dip. Ricardo Villarreal García
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Guanajuato

III. MARCO JURÍDICO

La Comisión de Puntos Constitucionales se regula entre otras normas básicas por las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.

De la misma manera, regulan las funciones de la Comisión, los tratados, leyes, normas, lineamientos y demás disposiciones jurídicas, administrativas y parlamentarias que se pueden consultar en las ligas que siguen y se citan con fines de economía procedimental:

- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

IV. OBJETIVOS

La Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con el presente *Programa*, tiene como objetivos:

General:

- Estudiar, analizar y discutir para efectos de dictamen las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Específicos:

- Recibir, registrar y procesar las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Turnar a las Subcomisiones de la Comisión los asuntos que por razón de materia les correspondan para efectos de pre-dictamen, opinión o resolución, procurando un equilibrio ponderado en el turno.
- Integrar las Comisiones Unidas que corresponda, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- Solicitar a las instancias competentes la prórroga del plazo reglamentario para emitir los dictámenes a las iniciativas, minutas y asuntos correspondientes.
- Informar a la Comisión de Administración sobre los recursos económicos y materiales utilizados durante cada año legislativo.
- Aprobar los criterios de funcionamiento interno, con el fin de cumplir con los objetivos y tareas de la Comisión.
- Convocar y llevar adelante las reuniones de Junta Directiva y de Comisión en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proponer, aprobar y aplicar las técnicas e instrumentos de consulta, participación y deliberación útiles a los trabajos y actividades de la Comisión.

V. MÉTODO DE TRABAJO

El método, como camino o proceso que se sigue para lograr un fin, en el caso de la Comisión de Puntos Constitucionales, se encuentra vinculado a las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le son propias.

1. Método general

De forma general, el método que la Comisión sigue para la atención y resolución de los asuntos de su competencia, cursa por las etapas siguientes:

- Conocimiento, análisis y comprensión del asunto.
- Integración, registro, análisis y estudio de datos, materiales e información adicional pertinente.
- Elaboración del proyecto de resolución.
- Dictado y ejecución de la resolución.
- Seguimiento de la resolución del asunto.

2. Métodos específicos

A. Estructura, organización y funcionamiento internos de la Comisión

La Comisión de Puntos Constitucionales se estructura, organiza y funciona en tres diferentes formas:

- La Comisión en pleno.
- Junta Directiva de la Comisión.
- Subcomisiones.

La Comisión y Junta Directiva se componen en la forma y términos que han quedado indicados y a lo que se reenvía en este momento.

En torno a las Subcomisiones, se han formado tres para coadyuvar a la realización de las funciones de la Comisión:

- **Subcomisión de derechos fundamentales y sus garantías**, que tiene como materia de conocimiento los asuntos de: a. Protección jurisdiccional, b. Garantías procesal-penales, c. *Ombdusperson* (protección no jurisdiccional) y otros organismos garantes de derechos fundamentales, d. Igualdad y no discriminación, e. Derechos de ejercicio individual, social y colectivo.
- **Subcomisión de reforma del Estado y organización estatal**, cuya materia es: a. Competencias de poderes públicos, b. Bienes, áreas estratégicas y patrimonio de la Nación, c. Régimen de elecciones, de partidos y de relaciones entre poderes, d. Problemas contemporáneos del Estado: seguridad, justicia social y gobernabilidad, e. Soberanía y derecho supra nacional.
- **Subcomisión de Estado Federal y desafíos actuales**, a la que corresponde conocer de los asuntos de: a. Principios republicanos (y competencias legislativas generales de salud, educación y otras), b. Régimen municipal y de las entidades, c. Controles a los servidores públicos (Título Cuarto de la Constitución), d. Lucha contra la corrupción, transparencia, acceso a la información y espectro digital), e. Miscelánea constitucional.

Cada una de las Subcomisiones se ha integrado originalmente con trece diputadas y diputados de diferente partido, bajo la coordinación de una o uno de ellos, y con la participación de un asesor de la Comisión como auxiliar y enlace con la Comisión de las labores propias de cada una. Las tablas siguientes muestran la integración.

| 1. Subcomisión de derechos fundamentales y sus garantías | | |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Grupo parlamentario | Diputados(as) | Asesor auxiliar de la Comisión |
| MORENA | 1. Dip. Llaven Abarca Jorge Luis (Coordinador inicial) 2. Dip. Juan Carlos Irma 3. Dip. Morales Miranda Flor Ivone 4. Dip. Santiago Manuel Irán 5. Dip. Vázquez Arellano Manuel | Manuel Varela Maldonado |

Comisión de Puntos Constitucionales

| 1. Subcomisión de derechos fundamentales y sus garantías | | |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Grupo parlamentario | Diputados(as) | Asesor auxiliar de la Comisión |
| PAN | 6. Dip. Aguilar Coronado Marco Humberto 7. Dip. Azar Figueroa Anuar Roberto 8. Dip Villarreal García Ricardo | |
| PRI | 9. Dip. López Castro Cynthia Iliana 10. Dip. Hiram Hernández Zetina | |
| PVEM | 11. Dip. Carrillo Soberanis Juan Luis 12. Dip. Monzón García Eunice | |
| MC | Dip. Mejía Ibáñez Julieta | |

| 2. Subcomisión de reforma del estado y organización estatal | | |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Grupo parlamentario | Diputados(as) | Asesor auxiliar de la Comisión |
| MORENA | 1. Dip. Alavez Ruiz Aleida 2. Dip. Cantón Zetina Óscar 3. Dip. García Almaguer Hamlet 4. Dip. Polevnsky Gurwitz Yeidckol 5. Dip. Rabelo Estrada Karla María | Carlos Andrés Pérez López |
| PAN | 6. Dip. Felipe Torres Joanna Alejandra 7. Dip. Triana Tena Jorge 8. Dip. Torreblanca Engell Santiago | |
| PRI | 9. Dip. Mendoza Bustamante Marco Antonio 10. Dip. Piñón Rivera Lorena | |
| PVEM | 11. Dip. Gómez Betancourt Armando Antonio | |
| PT | 12. Dip. Vázquez González Pedro | |
| MC | 13. Dip. Caro Cabrera Salvador | |

| 3. Subcomisión de Estado federal y desafíos actuales | | |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Grupo parlamentario | Diputados(as) | Asesor auxiliar de la Comisión |
| MORENA | 1. Dip. Chávez Treviño Andrea 2. Dip. García Anaya Lidia 3. Dip. González Robledo Erasmo 4. Dip. Hernández Pérez César Agustín 5. Dip. Prieto Terrazas Susana | José Alfredo Femat Flores |
| PAN | 6. Dip. Lixa Abimerhi José Elías 7. Dip. Luna Ayala Noemí Berenice 8. Dip. Espadas Galván Jorge Arturo | |
| PRI | 9. Dip. Iriarte Mercado Carlos 10. Dip. Haro Ramírez Laura Lorena | |
| PT | 11. Dip. Garay Loredo Irma Yordana 12. Dip. Bernal Martínez Mary Carmen | |
| PRD | 13. Dip. Velázquez Flores Jesús Alberto | |

Cada una de las Subcomisiones se han instalado en reuniones que se han realizado de forma semipresencial.

Asimismo, se han propuesto ante la Junta Directiva de la Comisión dos diferentes acuerdos que regulan el funcionamiento de la Comisión y de las Subcomisiones, de los cuales se retoman lineamientos de trabajo para su funcionamiento:

- *Acuerdo de la Junta de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre los criterios para la reunión y discusión de asuntos de la Comisión.*

- *Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre los criterios para el funcionamiento de las Subcomisiones que la integran.*

Los lineamientos de trabajo para discutir asuntos en la Comisión, en sus puntos relevantes, precisan:

- La publicidad de las reuniones y la participación de las diputadas y los diputados, incluso sin ser integrantes de la Comisión, como principios fundamentales de sus trabajos.
- El principio de igualdad y equidad de género como norma fundamental que se debe aplicar en la participación y deliberación de los asuntos competencia de la Comisión.

Asimismo, como lineamientos especiales para la discusión de los proyectos de dictamen se prevé que:

- El tiempo de discusión sea el razonable, por acuerdo de los integrantes de la Comisión.
- Los proyectos de dictamen se discutan y voten, primero en lo general y luego en lo particular, salvo el acuerdo correspondiente de la Comisión.
- El Presidente de la Comisión y el diputado o diputada que corresponda presentarán y expondrán el contenido de los dictámenes o predictámenes respectivos.
- El Presidente de la Comisión formulará una lista de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la voz, en contra y a favor del proyecto de dictamen, de la que dará cuenta a través de la Secretaría para que hablen alternadamente.
- En observancia de los principios de pluralidad y proporcionalidad de los partidos representados en la Comisión, así como de paridad de género, participarán diputadas y diputados de los grupos parlamentarios, para hablar a favor y en contra del dictamen por el

tiempo razonable que se acuerde en la Comisión.

- Una vez que hayan intervenido hasta seis diputadas y diputados en contra y hasta seis a favor, el Presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido y leerá, en caso de haber más diputadas y/o diputados con interés en hacer uso de la voz, la lista respectiva. La discusión continuará sólo si hubiera diputadas y/o diputados listados; pero el Presidente repetirá la pregunta cuando hubieren intervenido hasta tres diputadas y/o diputados más de cada lista y así sucesivamente. En caso de que no haya diputadas y/o diputados con interés en hacer uso de la voz, o si el pleno, a pregunta del Presidente de la Comisión, decide que el asunto se encuentra suficientemente discutido, se anunciará el inicio de la votación nominal.
- Las reservas procedan conforme a los principios correspondientes del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- El Presidente debe anunciar la votación del proyecto de dictamen, cuando se encuentre suficientemente discutido, en términos del Reglamento.
- Si el proyecto de dictamen se presenta en sentido negativo, su discusión deberá ser breve, pero suficiente, observando en lo correspondiente los lineamientos anteriores.
- Los efectos y las consecuencias del dictamen se ajustarán a los principios constitucionales, legales y reglamentarios respectivos.
- Las reglas legales y reglamentarias se aplicarán en lo que corresponda.

Por su parte, los lineamientos de trabajo para discutir asuntos en las Subcomisiones, en sus puntos relevantes, precisan:

- La aplicación para su funcionamiento y en lo correspondiente de los lineamientos que atañen a los trabajos de la Comisión, antes reseñados, así como los particulares subsecuentes:

- Las subcomisiones pueden aprobar sus reglas de funcionamiento, en forma armónica a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y propias de la Junta Directiva y de la Comisión.
- Acordar con el Presidente de la Junta Directiva los plazos para elaborar los pre dictámenes, proyectos de resolución y la atención de los asuntos que les sean turnados, dentro de los plazos jurídicos aplicables, ponderando su oportunidad y suficiencia, para su procesamiento posterior.
- Reunirse al menos una vez al mes, para la atención de los asuntos de su competencia.
- Que cada subcomisión acuerde que la elaboración de un pre-dictamen, proyecto de resolución o atención de un asunto, se pueda asignar a una diputada o diputado determinados, quienes serán responsables del expediente correspondiente.
- Que la Secretaría Técnica de la Comisión, bajo la dirección de su Presidente constituye una herramienta auxiliar en la coordinación de los trabajos de las Subcomisiones.
- Treinta días hábiles antes de la conclusión de la Legislatura LXV de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la diputada o el diputado coordinador de la Subcomisión, dará cuenta al Presidente de la Junta Directiva con los asuntos pendientes.

Los anteriores lineamientos, como pautas de trabajo, se procurará que se observen en lo procedente en el año legislativo a que se refiere este Plan.

B. Técnica e instrumentos de trabajo para elaborar dictamen

Las normas que regulan la elaboración de los dictámenes se encuentran comprendidas en forma principal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es útil expresar lo anterior, para precisar que la elaboración de dictámenes, como función principal de la Comisión se sujeta a los principios y las reglas contenidos en los instrumentos citados, pero también y de la misma manera, a las normas que tienen su fuente en la propia Comisión, funcionando en Pleno o Junta Directiva.

En dicho sentido, es conveniente exponer que se han aprobado en Comisión, los *Criterios de técnica normativa para dictaminar iniciativas y minutas con proyecto de reforma constitucional*.

Los *Criterios*, que son aplicables a la Comisión y a cada una de sus tres subcomisiones, determinan que, al elaborar los dictámenes y pre-dictámenes correspondientes, se valore si las iniciativas y minutas de reforma constitucional son:

- *Procedentes*, en tanto la iniciativa o minuta correspondiente tenga una causa suficiente, lo cual se debe ponderar a partir de si:
 - La iniciativa o minuta responden a un problema fundamental del Estado, gobierno o sociedad mexicanos.
 - El problema que se busca solucionar con la reforma, se encuentra normado y resuelto suficientemente en la Constitución Nacional.
 - El problema que se busca solucionar con la reforma, se encuentra normado y resuelto suficientemente en las leyes ordinarias.
- *Competencia* del órgano previsto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promovidas por servidores públicos o personas *legitimadas* para hacerlo.
- *Vigentes*, en tanto el plazo para dictaminar la iniciativa o minuta en cuestión se encuentra vigente.
- *Conexas o vinculadas* con otra iniciativa o minuta de reforma o adición constitucional.

- *Tramitadas*, conforme a las normas que regulan el procedimiento de reforma constitucional.
- *Armónicas* con los bienes y valores de reconocimiento constitucional y social.
- *Enunciadas textualmente*, de manera que comuniquen sus mensajes con claridad, precisión y suficiencia.
- *Armónicas* con el sistema constitucional nacional y las normas convencionales obligatorias para el Estado Mexicano.
- *Pragmáticas*, por cuanto provean incentivos de medio para que los objetivos de las normas constitucionales propuestas se realicen.
- *Coherentes con la técnica normativa constitucional*, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ligado a los criterios antes indicados, se ha elaborado el formato de análisis de la iniciativa o minuta para dictamen o pre-dictamen, como un instrumento de análisis aplicable en los procesos parlamentarios de reforma o adición constitucional, con el fin de facilitar y propiciar una mayor eficacia en el cometido de elaborar los dictámenes y pre-dictámenes que corresponden, con un estándar mínimo de calidad.

A manera de un *checklist* o lista de chequeo de temas, al ser empleado y revisado el formato contra la iniciativa o minuta, se orienta al servidor público parlamentario para elaborar el proyecto de dictamen sobre temas fundamentales que, al ser resueltos, primero brindan las bases de análisis del asunto y, en segundo término, coadyuva a la redacción del dictamen.

Los temas de análisis que se comprenden en el formato enunciado son los siguientes: materia, comisión o comisiones que dictaminan, fundamento para emitir el dictamen, contenido general de la iniciativa o minuta, procedimiento seguido por la iniciativa o minuta, participación en el proceso de discusión de la reforma, impactos – presupuestario, normativo y otros- de la iniciativa o minuta, argumentos y propuestas

Comisión de Puntos Constitucionales

normativas concretas de la iniciativa o minuta, argumentación general y sentido del dictamen, conclusión del dictamen, texto propuesto del proyecto de Decreto o acuerdo, lugar y fecha en que se elabora y concluye el dictamen.

El formato del instrumento es del tipo que sigue:

| FORMATO DE ANÁLISIS DE INICIATIVA/MINUTA PARA DICTAMEN (O PREDICTAMEN) | | | |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------|---------|
| 1. Contenido (materia) | | | |
| | | | |
| 2. Comisión(es) que dictamina(n) | | | |
| Comisión de Puntos Constitucionales: | | | |
| Mencionar otra : | | | |
| Mencionar otra : | | | |
| 3. Fundamento para emitir dictamen | | | |
| Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: | | | |
| Artículos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: | | | |
| Artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados: | | | |
| Otro: | | | |
| 4. Contenido | | | |
| Problema breve que aborda la iniciativa: | | | |
| Fin principal de la iniciativa: | | | |
| Incorpora enfoque de género: Si () No () No es necesario () | | | |
| 5. Procedimiento de reforma | | | |
| Presenta la iniciativa: | Presidente de la República () | | |
| | Diputado-a- () Nombre(s) y Grupo Parlamentario: | | |
| | Senador-a- () Nombre(s) y Grupo Parlamentario: | | |
| | Legislatura de entidad federativa () Denominación: | | |
| | Ciudadanos-as- () | | |
| Ante quien se presenta | Mesa Directiva de la Cámara () | Comisión Permanente () | |
| Fecha de presentación | Día () | Mes () | Año () |
| Fecha de turno | Día () | Mes () | Año () |
| Fecha de recepción en Comisión Dictaminadora | Día () | Mes () | Año () |
| Se turnó con solicitud de opinión | Sí () | | No () |
| Denominación 1: | | | |

| FORMATO DE ANÁLISIS DE INICIATIVA/MINUTA PARA DICTAMEN (O PREDICTAMEN) | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|-----------|
| Comisión(es) de opinión | Denominación 2: | | | |
| Fecha que la Comisión recibe opinión | 1 | Día () | Mes () | Año () |
| | 2 | Día () | Mes () | Año () |
| Fecha de solicitud de prórroga de plazo | Día () | Mes () | Año () | |
| Se concedió prórroga | Si () | | No () | |
| Fecha de sesión de discusión de Comisión(es) en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México | Día () | Mes () | Año () | |
| 6. Participación | | | | |
| Tipo | Entrevista () | | Comparecencia () | |
| | Audiencia pública () | | Foro () | |
| | Otro () Especifique: | | Ninguna () | |
| | Descripción: | | | |
| 7. Impactos | | | | |
| Presupuestal | Fecha de solicitud ante CEFP | Día () | Mes () | Año () |
| | Fecha de recepción en CPC | Día () | Mes () | Año () |
| | Tiene impacto | Si () | | No () |
| | Tipo | Cargas () | Descarga () | Ambos () |
| Conclusión sintética: | | | | |
| Otro tipo | Describir: | | | |
| 8. Iniciativa | | | | |
| Argumentos principales | | | | |
| Artículos modificados | Dice texto vigente de la CPEUM | | Se propone que diga | |
| | | | | |
| | | | | |
| 9. Consideraciones | | | | |
| Fundamento legal de competencia | Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: | | | |
| | Artículos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: | | | |
| | Artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados: | | | |
| | Otro: | | | |
| Iniciativa(s) considerada(s) | Descripción breve: | | | |
| Razones relevantes por las que (no) se aprueba la(s) iniciativa(s) | | | | |
| 10. Conclusión del dictamen | | | | |
| (Desecha, aprueba, aprueba con modificaciones) | | | | |
| 11. Acuerdo o texto del proyecto de Decreto | | | | |
| | | | | |

FORMATO DE ANÁLISIS DE INICIATIVA/MINUTA PARA DICTAMEN (O PREDICTAMEN)**12. Lugar y fecha del dictamen**

| | | | |
|--------|------|------|------|
| Lugar: | Día: | Mes: | Año: |
|--------|------|------|------|

El formato que se ha insertado en este *Programa*, ya ha sido distribuido a los coordinadores de las subcomisiones, y constituye una herramienta auxiliar en sus trabajos, como en el de la propia Comisión.

C. Discusión de la reforma política-electoral

El 28 de abril de 2022, el Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, iniciativa de modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.

A partir de su presentación, diputados y diputadas, en lo singular o plural, e incluso legislaturas locales, también han presentado iniciativas de reforma a diferentes artículos de la Constitución Nacional en la misma materia.

Las iniciativas fueron turnadas, en primer orden, a la Comisión de Reforma Política-Electoral, y en segundo y tercer lugar a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población, para que en comisiones unidas fueran dictaminadas.

En vista de lo anterior, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el *Acuerdo para la discusión interna de las iniciativas de reforma política-electoral*, el cual ha tiene como normas fundamentales:

- Proporcionar a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales:
 - Las iniciativas de reforma constitucional en materia política-electoral objeto de dictamen.
 - Las jurisprudencias y tesis aisladas del Poder Judicial de la Federación, en la materia.
 - El listado de reformas y adiciones constitucionales, con datos para consulta en el Diario Oficial de la Federación.

- Listado de sitios de internet, con ligas o vínculos, que tienen información política-electoral.
 - Tratados obligatorios para el Estado Mexicano, en texto completo vinculados a la materia política-electoral.
 - Tablas comparativas de las iniciativas de la reforma política-electoral, que muestran el texto vigente de la Constitución Federal y las propuestas de modificación.
- Que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales presentarían por escrito o a través de las cuentas de correo electrónico de la Comisión de Puntos Constitucionales, las opiniones, reflexiones, instrumentos y propuestas que correspondieran a las iniciativas turnadas para su opinión, durante todo el mes de septiembre del año en curso.
 - Que la Comisión turnaría las opiniones, reflexiones, instrumentos y propuestas que expresaran sus diputadas y diputados a la Comisión de Reforma Política-Electoral para que fueran consideradas e incorporadas en el proceso y elaboración del dictamen de las iniciativas reforma constitucional.
 - Que, en su oportunidad, la Comisión de Puntos Constitucionales sesionará de manera conjunta con las Comisiones de Reforma Política-Electoral y de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, con el objeto de discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen de reforma constitucional en materia política-electoral correspondiente.

De la misma manera, la Comisión de Puntos Constitucionales, en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Reforma Política-Electoral, llevaron adelante los *Foros de parlamento abierto para la reforma electoral*, realizados del 26 de julio al 25 de agosto de 2022, cuyos documentos, acuerdos, documentos, iniciativas, resúmenes, testimonios audiovisuales y de imagen, se pueden consultar en la página: <https://reformaelectoral2022.diputados.gob.mx/index.html>

D. Manual de técnica y estilo de dictámenes y pre-dictámenes en materia constitucional

Las cámaras del Congreso de la Unión tienen como uno de sus cometidos básicos, elaborar dictámenes con apoyo en las comisiones de su seno (pre-dictámenes en el caso de las subcomisiones) para resolver las iniciativas que se presentan a su consideración.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llamada a ser un ordenamiento estable, sin embargo, a partir de su vigencia ha sido profusamente modificada.

Incluso, la Constitución Nacional no solo es modificada de manera frecuente, sino que existe una pretensión reiterada de hacerlo a partir de las numerosas iniciativas de reforma y adición que se presentan.

Las iniciativas de reforma y adición constitucional, en su caso, son dictaminadas de forma positiva o negativa, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores.

Sin embargo, en ninguna de las Cámaras del Congreso de la Unión existen lineamientos de técnica normativa constitucional, ni de estilo normativo constitucional, que auxilien en la elaboración de los dictámenes (en su caso pre-dictámenes) lo cual propicia que entre las Cámaras del Congreso se sigan técnicas y estilos diversos, además de que en una misma Cámara y de legislatura en legislatura la técnica y el estilo cambian.

La incerteza técnica y de estilo en la materia, propicia diversos problemas, ya de trámite, ya de forma e incluso de fondo.

Por esa razón, la Comisión de Puntos Constitucionales ha preparado un proyecto de *Manual de técnica y estilo de dictámenes y pre-dictámenes en materia constitucional*, que tiene por objeto ofrecer una respuesta a la problemática planteada y que se integraría a los métodos de trabajo de la Comisión.

El Proyecto se divide en las partes siguientes: Introducción, que justifica el proyecto y brinda una idea general del mismo; el problema, que se aborda y trata de responder; enuncia la hipótesis de respuesta a ese problema; precisa los objetivos generales y

específicos a realizar; prevé la constitución de un Grupo de Trabajo multidisciplinar y plural; la forma en cómo se desarrollarán los trabajos; sus tiempos; las fuentes de información aprovechables; la naturaleza no coercitiva del Manual; y su difusión y divulgación.

El *Manual*, una vez realizado, sea esto de forma autónoma en la Cámara de Diputados o con la participación de la Cámara de Senadores, proveerá a los(as) legisladores(as) pautas para estandarizar con un mínimo de calidad los trabajos para el dictamen de reformas y adiciones a la Constitución Nacional, logrando certeza, seguridad y estabilidad en la materia.

VI. OPINIONES Y PARTICIPACIÓN

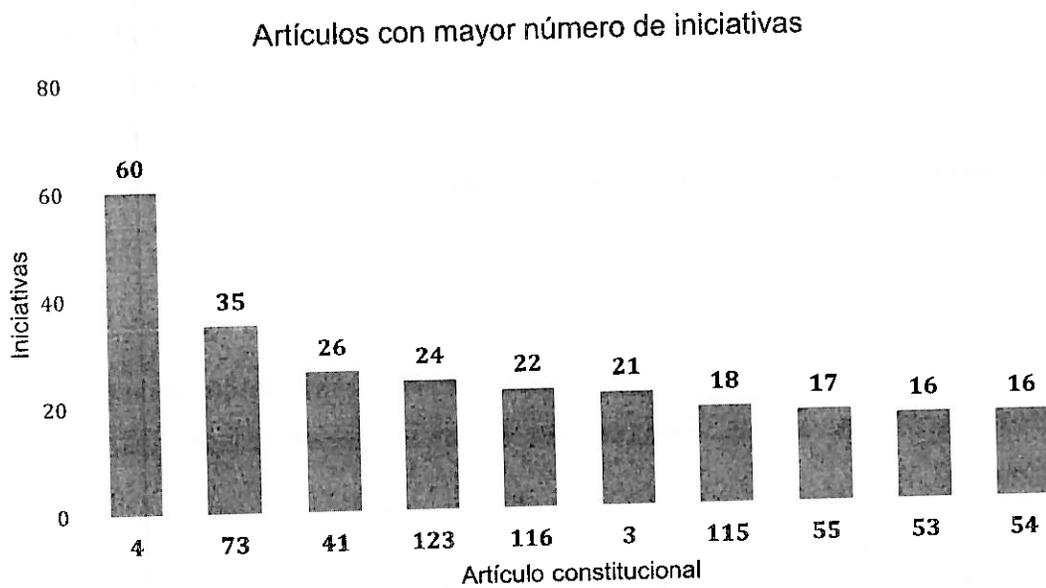
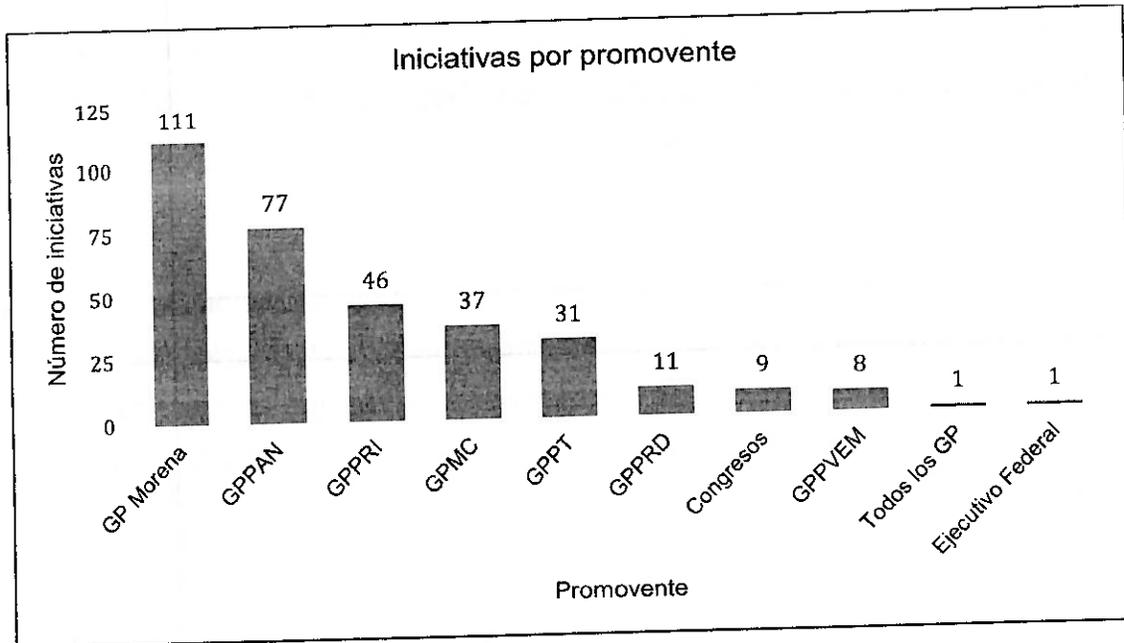
La realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, opiniones, comparencias de servidores públicos, se determinará caso por caso, de conformidad con las normas reglamentarias aplicables.

VII. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

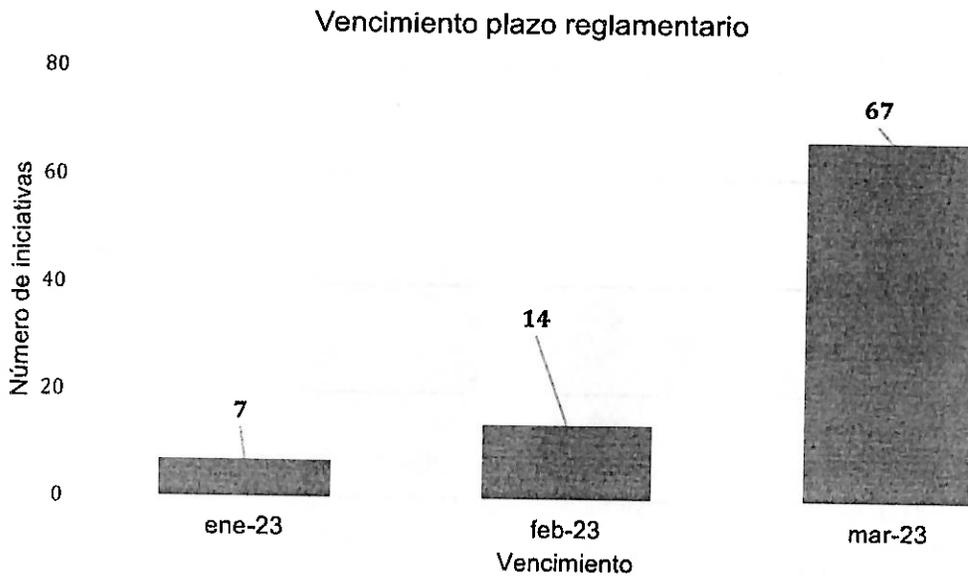
Durante la LXV Legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales ha recibido 412 iniciativas para dictamen. Al 31 de octubre, se encuentran en estudio 332 iniciativas y 2 minutas.

Para conocer mejor este universo de asuntos turnados a este órgano legislativo, a continuación, se muestran algunos datos relevantes.

Comisión de Puntos Constitucionales

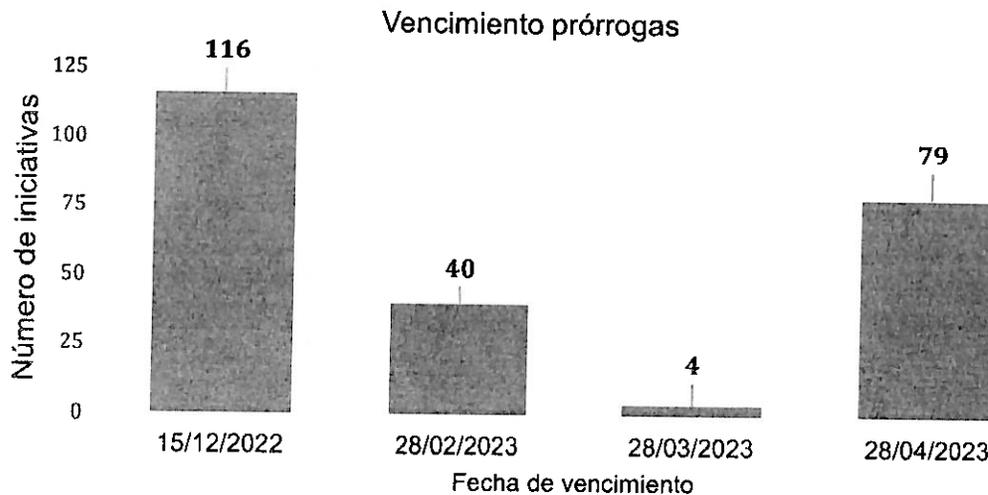


Al 31 de octubre, 88 iniciativas se encuentran dentro del plazo reglamentario de 90 días para su dictamen.

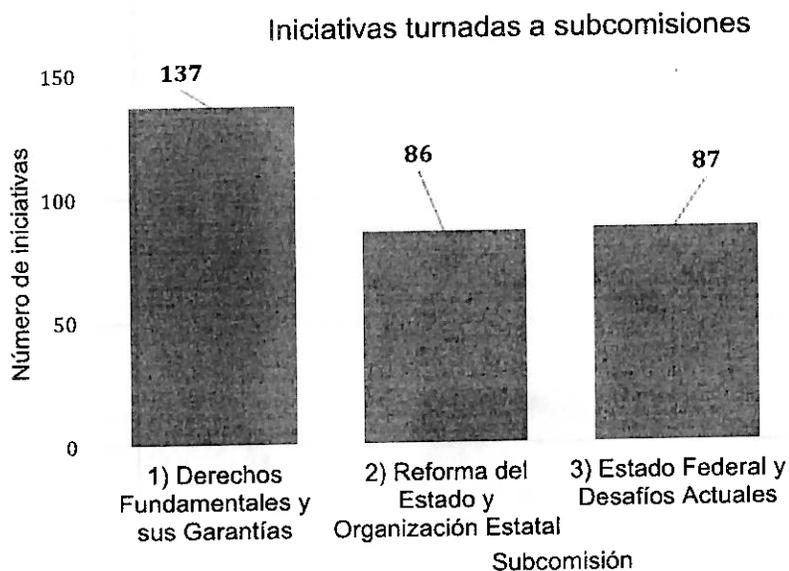


Para garantizar que se cuente con el máximo plazo para estudiar y dictaminar cada una de las propuestas de reforma constitucional de las y los legisladores, la Presidencia de la Comisión ha determinado solicitar prórroga para todos los asuntos recibidos.

Al 31 de octubre de 2022, 239 iniciativas se encuentran dentro del plazo de prórroga, con las siguientes fechas de vencimiento.



Dado que la Comisión ha acordado integrar subcomisiones para la elaboración de pre-dictámenes, se informa que al 31 de octubre a estas se han turnado 310 iniciativas, que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



VIII. CALENDARIZACIÓN

La programación de las reuniones de Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales y de esta en pleno, es proyectada, por lo cual las fechas y el número de sesiones pueden variar de acuerdo al contexto concreto y cargas de trabajo.

septiembre

2022

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|--------------------------------------------|------------------------------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 Reunión de Junta Directiva | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | Reunión Ordinaria | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

octubre

2022

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|------------------------------------|--------|---------|--------|---------|
| | | | | | | |
| 3 | 4 | 5 Reunión de Junta Directiva | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 Reunión Ordinaria | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

noviembre

2022

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------------------------------------------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 Reunión de Junta Directiva | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 Reunión Ordinaria | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

diciembre

2022

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------------------------------------------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 Reunión de Junta Directiva | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 Reunión Ordinaria | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

enero

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|-------------------------------------|---------|--------|---------|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 Reunión de Junta Directiva | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 Reunión Ordinaria | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

febrero

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|-------------------------------------|---------|--------|---------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 Reunión de Junta Directiva | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 Reunión Ordinaria | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | | | | | |

| marzo | | | | | | | 2023 | |
|--------------|--------|-----------|---------------------------------------------|---------|--------|---------|-------------|--|
| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | | |
| 20 | 21 | 22 | 23 Reunión de Junta Directiva | 24 | 25 | 26 | | |
| 27 | 28 | 29 | 30 Reunión Ordinaria | 31 | | | | |

abril

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|-------------------------------------|---------|--------|---------|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 Reunión de Junta Directiva | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 Reunión Ordinaria | 28 | 29 | 30 |

mayo

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|---------------------------------------------|---------|--------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 Reunión de Junta Directiva | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 Reunión Ordinaria | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

junio

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|-------------------------------------|---------|--------|---------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 Reunión de Junta Directiva | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 Reunión Ordinaria | 30 | | |

julio

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|---------------------------------------------|-----------|--------|---------|--------|---------|
| | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 Reunión de Junta Directiva | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 Reunión Ordinaria | 31 | | | | |

agosto

2023

| Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------|--------|-----------|-------------------------------------|---------|--------|---------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 Reunión de Junta Directiva | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 Reunión Ordinaria | | | |

12ª. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

14 de diciembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

| Diputado | Posicion | Firma |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Aleida Alavez Ruiz | A favor | BB15C7ADD9C33C7DA79EACA9CB5 DF0FA9CAC936FC7B8F54204C0EF2 F905DA4B7BF8E00C71744D01E75BC 9823576EA50B023398DE2A73AA2F3 1B6DD52AC442C0F |
|  Andrea Chávez Treviño | A favor | 88B84F7BBE540DB0BC855F6BF8864 73EE63BD0524A2CF71D47A3DA0039 DF55EC4441DBC382D069574231302 6070739CDF1E1B50339B9DD2481A9 76A7F6E447BC |
|  Anuar Roberto Azar Figueroa | A favor | B62E2D2592A8FF11D6323D5D1FA1B 2E27249405293146361A61236944C0 B19F696B1C720662D6C8FDB9441BF 60AF43566CEDE0DB9048DFB5DE16 7841352096D0 |
|  Armando Antonio Gómez Betancourt | A favor | FA903145B294527FA8438167058F50 058144D947836AF52DFC4944ED04D FE88C9C44E6AB951B477A3C175EF4 FA9915DFD57B2EB4C96D4596A0794 7BD8C5C4E7A |
|  Carlos Iriarte Mercado | A favor | 495B791DDE79F9A5AA3B432AA597A 36DD8F3D9C7F6ED7CC0BE8C1CFC 3812CE599AA5E4A8F4564598C59090 9F4C8B7568337DAD684BE1306329B C7C504504A058 |

12ª. Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:13

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

A favor

EDE242CA15C8A0F7AC986883D7F87
3C0A04EBBA1F6ECD8FA89122547F
A2C50C62AF49BB4E556A5793EF09A
7E659AF0960678DCB75C3C6A1666B
467F8C496813F



Cynthia Iliana López Castro

A favor

5741D10FBF447D50878B5856083829
AB2404F4D1FA39C3677B2D474293E
5FCC0FEA9E609492556F964B456002
3FE60C8F9F97EB8681EDB5A2E4C55
9BDD937A8F



Erasmo González Robledo

A favor

B829B92F29075678720E33C5825E42
CD98725109BBC4CC3CAD3A7324E6
A9A9BC86F403D7C563DEF21F2173C
B06E37FF4FD13F07F50CAA26D63E1
FA699482D3EE



Eunice Monzón García

A favor

08A72B6597C8698AC564C15F49592
A721C864550A687AED36CC891C76E
2F631BC1C64F4F2B10E3F6D2275F4
E177D1204646C1D3700B87F7E5020
ED834709D6C7



Flor Ivone Morales Miranda

A favor

3CA08F1496800789D2644D1936C09A
08DF6991F6FDCDB2EAA696CBCBD
D42F8DC4AF23BA303831AC1915523
282805D418694F7FD59A44D972D8C
C6AB973F1778F



Hamlet García Almaguer

Ausentes

BF7E417CA8E3F22C5B306C4006562
B1DECAC831B2E2C4D7BB045A4008
D5E50D17143DE5A0CD003755083B7
79B244E7E60303BFF62FB384A65BB
4E1C21FD4B83D

12ª. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Hiram Hernández Zetina

A favor

DF839437B0695233832DAE049F5C3
AE25FCC989169AF0149050EC4A594
AA56161E05F03BCD192EAE75ADA0
9E0BCB5513CE212B60F9295983F0C
C5F5844EBBD3



Iran Santiago Manuel

A favor

FF9B5E98A4C591689EE7AD39FE79E
B71D1624C8CE77F4A7D53CA96CB0
467E406416475CFCFA49D5C7DE574A
CD9A242B3AF24EA420121E399A343
803E36622591C



Irma Juan Carlos

A favor

87C9C764D9F8F903918038DE728986
B9F4E5FE47811B8CFF81138C610DC
11677CC4BF6FCFEAD4E98C6739A5
BF14D3A4973C741C0B717FBC42DB5
07322C4DF8F0



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

A2F15C398CC86BA05FBD0889BAFE
D9B0A89AD830CC7F22A2C6FAC79D
50DF75937BF26B36EC7996EB3547F
94EECF200F144B90E0026ADE59C3E
BF94E14FE3DA8B



Ismael Brito Mazariegos

Ausentes

E8DA6B25C4FC3B9199A3753213FC3
FCB5879D7D42824E86837BE5DC051
4775491F460543313E9812A1B727C2
89E2FA169CB1D9AE70D8EAA9A2C1
77A9E3526D7A



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

91538973EC4DAF528AECDDF480681
BCB52D1D32FDBFEAC3E3FE0FA0F6
14B7E409288F0525D7EBCADE123C5
C22619EFC2820F911141524F875F3D
B42FCFBFD1CD

12ª. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Joanna Alejandra Felipe Torres

A favor

037DDB5E386B8B3AE4A92F5CBA6B
7EA0A397A9328D038E63B6FE63E30
3713A6C46283B03BEAFC7DA1A7FF7
78C25DB1475D26B4F4D55B122A2DE
9C15A0FAF147D



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

1DD2A50A17731FDE8DC47FD6B36D
4390F3A0502BCCBE89493AA454B84
CE2D34F5CD703D66976B644FD3F68
7D2892A8D0114441FC77AA1A0408E
ECBE30943BE03



Jorge Triana Tena

A favor

C2C2E7523AF9F3489FF62C6CE5960
E34E298DC8042EA8D21E9A0CED40
15A0A5D97A920727AFF160F1ABC5
5A413F0DAA05069A1278D44E016531
B5AAC1C0D976



José Elías Lixa Abimerhi

Ausentes

496553BE00CA19051C12850DB2E5F
E6B9E9063F5BEF5E0896499A28D21
7A1DAB33B40AA398CC79858E40C72
766AEF7AC1BFC4C81B543EADBF08
6029257110B75



Juan Luis Carrillo Soberanis

A favor

D8B48F9956B58CD4BE3955171495E
B14845B9F1FD2019DA502814620014
39709A7AD3908C58C1445C3592E6C
2227A68E66A0FDB1964819F41EA008
134F40629B



Juan Ramiro Robledo Ruiz

A favor

AA3CCB47636D3A0221032D04DAA69
FE1951CD8E82347B7EDD0D17A7606
0F984EC28AAC32751C07A5BC98071
6BD4510A70EEBA5BFFF139C7E9C6
CD8C429A412EC

12ª. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Julieta Mejía Ibáñez

A favor

3047CF4B4682E1268050959B886B7C
FC9AACF3C1870176C2FE6137693AE
2A490682158567BBD533F134CB2F81
5519398E51CC889C37F2DB53258E6
AD20C36A3C



Karla María Rabelo Estrada

Ausentes

B84D4CF8B17B160EFABFE93ED246
B0685410F9561E59AEFE0D756424B
F36E462CD5430DDCE4851049C2B8F
04D26448AE11A0C48EE80E8C1C5C6
CC6DF1C31E633



Laura Lorena Haro Ramírez

A favor

20781594F088BF882EA66650BAA027
79CA267EE68CF7E4F9FD0369AEBE
C43A1E6276D987DDF81AF28825130
F37BCDF993DE519A88D5F25FE491A
F240973EA703



Leonel Godoy Rangel

A favor

ADFB1A54C1B94AAFAB74475A89A5
113E932225FFA9991EE9F56CC6B35
9555D87E6D8213A81ABE13191EA91
43E8C221265964C87DCD47F8ADAA6
F2704B07E8822



Lidia García Anaya

A favor

AB9B744502747842DAEDC15472C61
95978E6932996FC9B0852E1F4D8951
FEC9F573295F99FE182CF0B578F90
C3DAB6B5DFF1E4A68594E763BF708
681122A777C



Lorena Piñón Rivera

A favor

C639CC14EDED56878C6C3D3A185
D42F7370A55ABFDC645650EF3783E
2C4B3CA246A0801E751A83F1609087
031E82672D1C37DF51119E6EE9BD6
58EADDECF93E

12ª. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:13

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Manuel Vázquez Arellano

A favor

BD004BB32715502BDCC54E8666F2D
C119F2BAF14223B5291F00B4409D79
90D02861BC6D0ADB53441659E1D5F
6374EBCBD2E3E9848442C211D1E89
068D8D3B67C



Marco Antonio Mendoza Bustamante

A favor

9FD8FBC04B630AEED2B24382DE62
525B001DA5EDFE721602F4F9C5A51
A0F57062011DCBE575BEF98D8B6A4
169FED2F6114566A446C54CC5D807
D216C88C51DB3



Marco Humberto Aguilar Coronado

A favor

50B8E9628F0AE5C4A6942F9462CC3
B8C5261A42797B38DF7B22656BF7A
3EBF7D94A011B9B260A6AA50C17F7
43B0E175C8056734675772D21708B8
879ABEABDD8



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

0AA5A1A7B8E14ACF36347CDE0E76
D7FD981604244F60A570A1CB6E6C2
D2D4A7C049CAF694C27C425162247
C98059FB163E35F8ABEE310E54D40
90C398CD95118



Óscar Cantón Zetina

A favor

503EAF0008901E0ED6D25FC2B4D68
BB2A5BFC9C59600F89BE156D0AD6
99A9FD9BFBAFDE6ECCFAD909D90
DD0B378D20D55D406315FCB10C089
53E981C06232069



Pedro Vázquez González

A favor

AD2D4D44C785E9D0A142FCB446AA
B5E640A8AAF8F1D757604A581185E
C87FFC338D49CD3CEE30F21C4F0D
4A76F8FD0AE22973BAD4BC6F06A
B5C58D5825742DA

12ª. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:13

14 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4) Programa Anual de Trabajo del Segundo Año Legislativo de la Comisión

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ricardo Villarreal García

Ausentes

E2C8F11A9C218029C5766216581BC
73EBECB07EDB825D539BB401B6A5
41BEB49E069EEDB8C9485A8B52FF
AF059F92633404CF8E4B6CCBE332B
88525FCC90B0AF



Salvador Caro Cabrera

A favor

32096010A82C6C92A8C5587BB07277
315D77877867B06B64E44293C07636
30015885EC5B39576F5AF26B7E553
D877D54581F893E41EC41B5D09CA0
DE289B86CB



Santiago Torreblanca Engell

A favor

3D7CFA87436703F984470BF203DD2
70A6704697A5245E921437BAA4C832
23581C935623EFC2992EB593F72BC
9AF0654D94DE9ACCE3DA819604EE
CCC8150A0D4E



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

A favor

C37008FB997AE4BA3AC6E06D530F
CEE2706EC3B8D4F91ED1B1105C71
DFFECE210194290B08DEF32D018C
CE60E58178BFA72C5CFFF7C60F404
6CBFAED6ABA4F9

Total 39

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>